



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ISECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-002/2023 RELATIVO AL CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas del día 12 de abril del año dos mil veintitrés, en la sala de usos múltiples del Instituto Veracruzano de la Cultura, ubicado en la calle Canal s/n esquina Zaragoza, Col. Centro de la Ciudad de Veracruz, Ver., se reunieron los C.C. **Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Subdirectora Administrativa; **Sergio Agustín Rosete Xotlanihua**, Subdirector de Artes y Patrimonio; **Darío Fernández**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y, **Ana María Barrios Araujo**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura, quienes dictaminan con base a la documentación que integra el expediente para la emisión del fallo, por lo que; -----

VISTO

Para dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes: **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, **PROSERMAC, S.A. DE C.V.**, **INFRA OC, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y lo dispuesto en las bases de la presente licitación y; -----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente procedimiento de licitación simplificada No. **LS-116C80801-002/2023 RELATIVO AL CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**; se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable en la materia, para lo cual se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número: No. SSE/D-0389/2023; y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 21121015050000/000317CG/2023, para efectuar la licitación simplificada con recursos provenientes del Estado. -----

SEGUNDO.- Que con fecha 31 de marzo de 2023, se remitieron oficios de invitación Nos. IVEC/SA/198/2023 al IVEC/SA/198-4/2023 a los prestadores de servicios: **PROSERMAC, S.A. DE C.V.**, **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, **INFRA OC, S.A. DE C.V.**, todos registrados en el padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así también se invitó a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos (CANACO) y a la COPARMEX; de la misma manera se turnó oficios a la comisión de licitación, invitados, área usuaria y al Órgano Interno de Control; adjuntando las bases de participación, en términos de la cláusula Octava de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

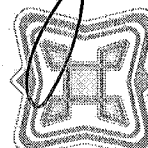
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

TERCERO.- Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, a las 13:00 horas del día 11 de abril de 2023, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **Gisela Julieta Pérez Trujillo**, Subdirectora Administrativa, **Dario Fernández**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ana María Barrios Araujo**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; así mismo asistieron como invitados **C. Ricardo Valle Rubio** en representación de **Sergio Agustín Rosete Xotlanihua**, Subdirector de Artes y Patrimonio, **C.C. Marco Darío García Franco**, Subdirector de Planeación y Vinculación; **María de la Luz Acosta Farías**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Mariana Lia Medel Mariani** en representación de **Gustavo Sánchez Córdova**, Jefe del Departamento Jurídico, todos ellos adscritos al Instituto Veracruzano de la Cultura; y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asistió el **C. Jaime Antonio Mendoza Miranda**, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de la Cultura.-----

CUARTO.- Que consta en el acta de apertura de proposiciones técnicas y económicas, que esta etapa se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, Invitados así como el Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto; por lo que respecta a los proveedores invitados, en dicho acto, se recibieron en tiempo y forma las propuestas de **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V., PROSERMAC, S.A. DE C.V., INFRA OC, S.A. DE C.V.**; recibiendo de manera formal los sobres de proposición tanto técnica como económica, mostrando a la comisión de licitación, a los invitados y al Titular del Órgano Interno de Control, que todos los sobres se encontraban completamente sellados y rubricados por el representante legal de cada una de las empresas. Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, dándose lectura a las mismas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada una de ellas, desprendiéndose lo siguiente: -----

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS y ECONOMICAS

Se procedió en primer término a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas, dándose lectura y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres, como consta en el Anexo 1 de esa acta. Una vez realizada la revisión técnica cuantitativa, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente en sus propuestas técnicas dándose lectura de los importes globales ofertados con los que se elaboró un cuadro comparativo de precios que quedó asentado en el acta de apertura de propuestas en el Anexo 2.-----

De lo anterior, se deja constancia en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron suscritos sin oposición alguna, por todos los que en ella intervinieron y que corren agregados en el expediente de la licitación: y-----

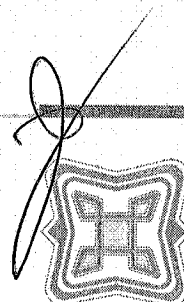
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

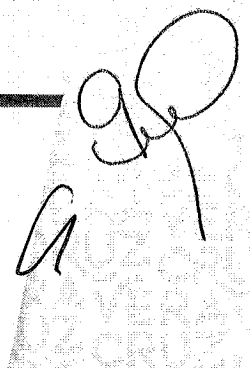
Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



200 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 10, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 10, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 28, 39, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley No. 61 que crea el Instituto Veracruzano de la Cultura; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de la Cultura; 29, 30 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículo 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021; y, 56 del del Decreto No. 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2023, está facultada para llevar a cabo la licitación simplificada **No. LS-116C80801-002/2023 RELATIVO AL CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.**

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el área usuaria realizó la evaluación técnica cualitativa, misma que obra en el expediente del proceso de licitación, en la que consta lo siguiente:

INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.	Cumple cualitativamente
PROSERMAC, S.A. DE C.V.	Cumple cualitativamente
INFRA OC, S.A. DE C.V.	Cumple cualitativamente

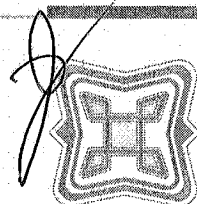
TERCERO.- Que vista la evaluación técnica cualitativa por parte del área usuaria, se procedió a elaborar el análisis técnico económico, dando como resultado que el licitante **PROSERMAC, S.A. DE C.V.** oferta el precio más bajo como se muestra a continuación:

Licitante	Costo por copia	I.V.A	Total
INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.	\$.25	\$.04	\$.29
PROSERMAC, S.A. DE C.V.	\$.22	\$.04	\$.26
INFRA OC, S.A. DE C.V.	\$.28	\$.05	\$.33

Sede Veracruz
Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa
Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CUARTO.- Acto seguido, la Comisión de Licitación con la evaluación técnica y económica de las proposiciones y tomando en cuenta los considerandos SEGUNDO y TERCERO del presente dictamen, y la base Vigésima Quinta de la licitación que refiere a que los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

QUINTO.- De conformidad con señalado en la cláusula sexta de la licitación simplificada No. **LS-116C80801-002/2023 RELATIVO AL CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, resulta conveniente adjudicar el servicio objeto del presente procedimiento de acuerdo a lo siguiente:

AL LICITANTE PROSERMAC S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA POR UN COSTO UNITARIO POR COPIA \$0.26 (CERO PESOS 26/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEXTO.- Con base a los precios ofertados por el licitante **PROSERMAC, S.A. DE C.V.** y en apego al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se determina como monto mínimo la cantidad de **\$144,953.60** (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) I.V.A incluido y como monto máximo la cantidad de **\$196,504.00** (Ciento noventa y seis mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido.

SEPTIMO.- Que en cumplimiento al artículo 51 y 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar como segunda mejor opción al licitante **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.** y como tercera mejor opción al licitante **INFRA OC, S.A. DE C.V.**

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 7, 48, 51, 56, 57 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en el dictamen técnico económico que antecede, se emite el siguiente :

FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116C80801-002/2023 RELATIVO AL CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA.

PRIMERO. - Que evaluadas cualitativamente las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, **PROSERMAC, S.A. DE C.V.**, **INFRA OC, S.A. DE C.V.**; conforme al considerando segundo del Dictamen Técnico y Económico, se determina que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

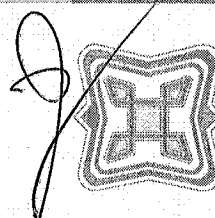
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SEGUNDO. - Que conforme al resolutivo PRIMERO que antecede, así como en las proposiciones económicas presentadas por los licitantes y de acuerdo con la cláusula Vigésima Quinta de las bases de la licitación, que refiere a que los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas. -----

TERCERO. - Que conforme al artículo 48 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que señala "el fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.-----

CUARTO.- De conformidad con la cláusula Quinta de las bases de participación de la licitación **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V., PROSERMAC, S.A. DE C.V., INFRA OC, S.A. DE C.V.** se adjudica al licitante **PROSERMAC, S.A. DE C.V.** la partida única se determina como monto mínimo la cantidad de **\$144,953.60** (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) I.V.A incluido y como monto máximo la cantidad de **\$196,504.00** (Ciento noventa y seis mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido.-----

QUINTO. - Que en cumplimiento al artículo 51 y 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente señalar como segunda mejor opción al licitante **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.** y como tercera mejor opción al licitante **INFRA OC, S.A. DE C.V.**-----

SEXTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la cláusula Trigésima quinta de las bases de la licitación **No. LS-116C80801-002/2023 RELATIVO AL CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el domicilio de la Contraloría General del Estado, ubicada en calle Ignacio de la Llave 105, Colonia Salud, C.P. 91055, en la Ciudad de Xalapa, Ver.-----

Al licitante **PROSERMAC, S.A. DE C.V.**, se le informa para que asista a la firma del contrato a más tardar los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo en horario de 9:00 a.m. a 16:00 p.m. ante la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de la Cultura, sito en Canal s/n esquina Zaragoza, Colonia, Centro C. P. 91000, en Veracruz, Veracruz, debiendo proporcionar la fianza de garantía de cumplimiento de conformidad a la cláusula Trigésima Tercera de las bases de la licitación, así como presentar la "Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales" expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la "Opinión

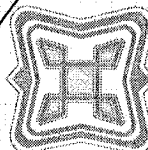
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ISECVER
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, en apego a lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; tanto la Constancia como la Opinión de cumplimiento deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas.

SEPTIMO.- Notifíquese por escrito con acuse de recibo, en los términos previstos en las bases de la presente licitación a los proveedores participantes y al Órgano Interno de Control.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de la Cultura, integrantes de la Comisión de licitación formada para la licitación simplificada **No. LS-116C80801-002/2023 RELATIVO AL CONTRATO ABIERTO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FOTOCOPIADO PARA LOS ESPACIOS CULTURALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

COMISIÓN DE LICITACIÓN

C. Gisela Julieta Pérez Trujillo
Subdirectora Administrativa

C. Sergio Agustín Rosete Xotlanihua
Subdirector de Artes y Patrimonio

C. Darío Hernández
Jefe del Depto. Recursos Materiales y Servicios
Generales

C. Ana María Barrios Araujo
Jefa de la Oficina de Adquisiciones

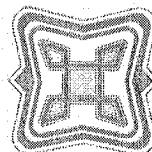
Sede Veracruz

Francisco Canal s/n esq. Zaragoza, Centro Histórico
Veracruz, Ver. (229) 931 69 62

Sede Xalapa

Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico
Xalapa, Ver. (228) 818 04 12

www.ivec.gob.mx



200 Años
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023